



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y CERO MINUTOS del día VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0182 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1. **Centros Escolares o Complejos Educativos donde hay necesidad en la especialidad de Matemática, en el nivel de segundo ciclo, tercer ciclo o bachillerato:**
  - **San Salvador:** según la coordinación de Desarrollo Humano de la Dirección departamental de San Salvador, a la fecha ya fueron cubiertas las necesidades de docentes presentadas por directores de los centros educativos.
  - **San Miguel:** aún no hay respuesta.
  - **Usulután:** aún no hay respuesta.
2. **Centros Escolares o Complejos Educativos donde actualmente hay profesores/as impartiendo la asignatura de Matemática en los niveles de segundo ciclo, tercer ciclo o bachillerato, en calidad de interinos o sobresueldos:**
  - **San Salvador:** aún no hay respuesta.
  - **San Miguel:** aún no hay respuesta.
  - **Usulután:** según la coordinación de Desarrollo Humano de la Dirección departamental de Usulután, el Complejo Educativo Basilio Blandón de Usulután tiene una maestra de matemática como interina desde hace 10 años; y el Complejo Educativo Hacienda La Normandía, cuenta con un maestro interino impartiendo matemática desde tercer grado hasta bachillerato.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0182 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**2) Centros Escolares o Complejos Educativos donde hay necesidad en la especialidad de Matemática, en el nivel de segundo ciclo, tercer ciclo o bachillerato:**

• **San Miguel:**

- 1) Centro Escolar Caserío La Chacara, Cantón Santa Clara, municipio de Carolina: 1
- 2) Instituto Nacional García Prieto N, Municipio de Chinameca: 1
- 3) Centro Escolar Capitán General Gerardo Barrios, Municipio de Ciudad Barrios: 1
- 4) Centro Escolar Cantón San Sebastián, Municipio Nuevo Edén de San Juan: 1
- 5) Centro Escolar Caserío Chilamo, Cantón San Marcos, Municipio San Antonio: 1
- 6) Complejo Educativo La Chorrera, Cantón San Marcos, Municipio San Antonio: 1
- 7) Centro Escolar Cantón San Julián, Municipio de San Jorge: 1
- 8) Centro Escolar Colonia Rio Grande, Municipio de San Miguel: 1

**3) Centros Escolares o Complejos Educativos donde actualmente hay profesores/as impartiendo la asignatura de Matemática en los niveles de segundo ciclo, tercer ciclo o bachillerato, en calidad de interinos o sobresueldos:**

• **San Miguel:**

- 1) Centro Escolar Edgar Mauricio Hernández, Municipio de Chapeltique: 1
- 2) Centro Escolar Cantón Planes Tercero, Municipio de Chinameca: 1
- 3) Centro Escolar Señora Rosa Hirleman de García Prieto, Municipio de Chinameca: 2



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

